

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5185 *BREOGAN TRANSPORTE S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
UNIDAD DE SERVICIOS DE CARGA COMPLETA S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público la decisión adoptada por el Accionista Único de la mercantil "Unidad de Servicios de Carga Completa S.A.U." con fecha 15 de julio de 2022, aprobando la fusión de, "Breogan Transporte S.A.U." como Sociedad Absorbente y "Unidad de Servicios de Carga Completa S.A.U.", como Sociedad Absorbida.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

La Coruña, 15 de julio de 2022.- Administrador Único de "Breogan Transporte S.A.U." y de "Unidad de Servicios de Carga Completa S.A.U.", D. Celestino Moreira e Silva.

ID: A220030347-1